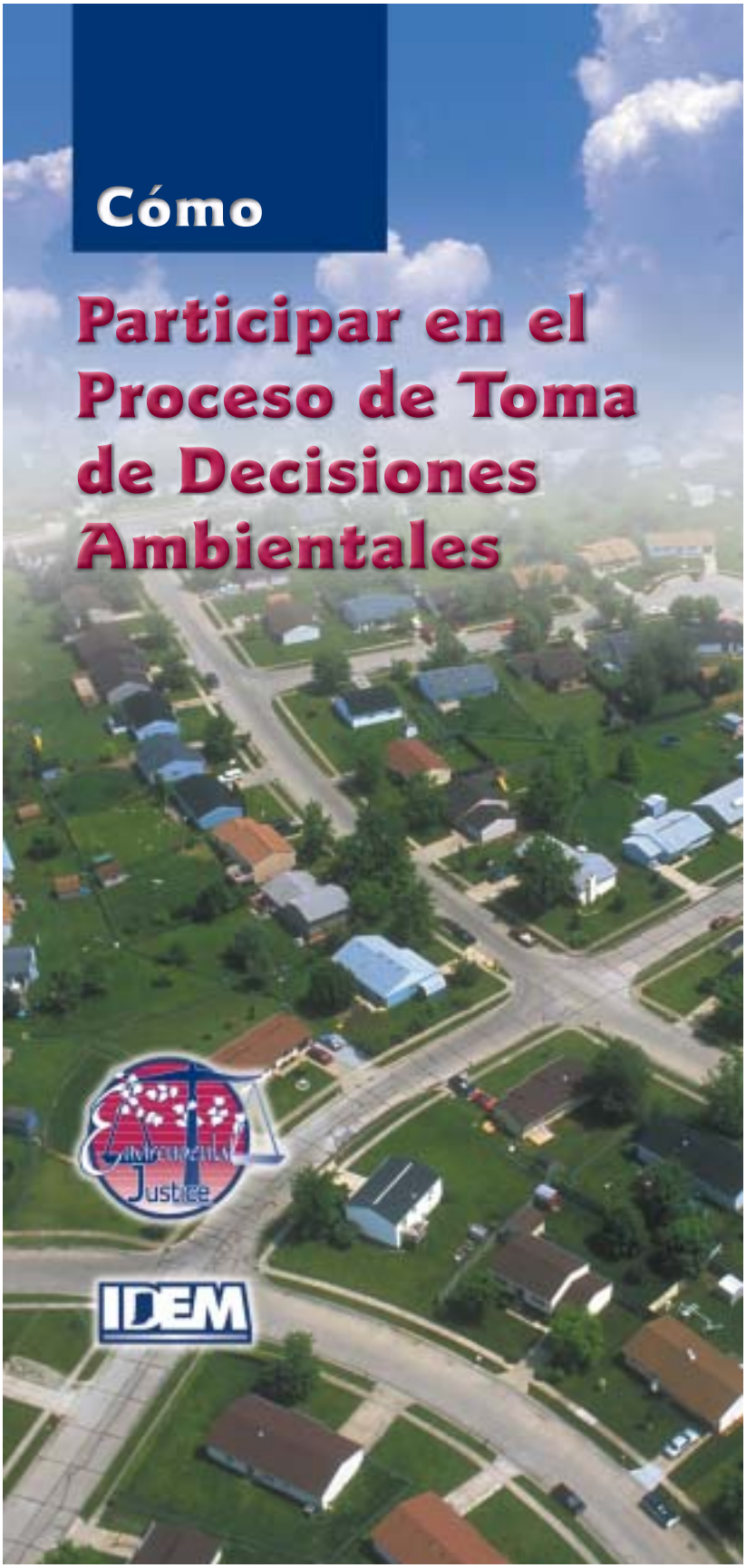
Cómo
Participar en el Proceso de Toma de Decisiones Ambientales
Environmental Justice
IDEM

Le Gustaría...

- **Tomar parte en las decisiones que afectan el ambiente de su vecindario**
- **Saber si industrias, comercios o nuevos desarrollos en su ciudad pudieran afectar el ambiente**
- **Saber cómo obtener información y hacer que se oiga su opinión**

El Departamento de Manejo Ambiental de Indiana (Indiana Department of Environmental Management - IDEM) ha publicado dos guías para el ciudadano para informarle al público lo que debe hacer para que sus opiniones sean escuchadas cuando llegue el momento de tomar decisiones que afecten el medio ambiente de sus vecindades.

La Guía del IDEM para la Participación Ciudadana podría ayudarle a vigilar el progreso de un proyecto local que podría afectar las condiciones de su medio ambiente, así como también para ayudarlo a apoyar o no dichas iniciativas. Esta Guía se puede obtener en forma impresa o electrónica sin costo alguno. Para ordenar una copia, llame por los teléfonos (317) 233-6335 ó (800) 452-6027, Ext. 3-6335. Si desea verla en el Internet, por favor visite la Web del IDEM en **www.in.gov/idem/guides/publicparticipation**.

También, existe una versión breve de la guía llamada, **Involucrándose en la Toma de Decisiones Ambientales (Getting Involved in Environmental Decision Making)**, que proporciona información básica. Esta podría ser obtenida en forma impresa llamando a los teléfonos antes mencionados y también podría encontrarla en la dirección de la Web mencionada en el párrafo anterior.

Foto de Stephen Sellers - DNR

Existen muchas oficinas gubernamentales locales, estatales y federales que están involucradas en la toma de decisiones ambientales. La Guía de IDEM para la Participación Ciudadana contiene la mayoría de ellas y da sus teléfonos y direcciones para que las contacte.

En este folleto encontrará la descripción de algunas de las inquietudes y preguntas más frecuentes sobre participación en toma de decisiones ambientales.

Inquietudes y Preguntas Frecuentes

I He escuchado que una fábrica va a construir una planta en mi vecindario. ¿Cómo me puedo asegurar de que no afectará el aire, matará los peces de nuestro arroyo o contaminará la zona con desechos peligrosos?

Toda empresa que vaya a producir de contaminantes de aire (aunque sea cantidades mínimas), tendrá que obtener un permiso de IDEM antes de comenzar la construcción de su planta. Este permiso describirá el tipo y las cantidades de contaminantes de aire que se le permitirá emitir a la planta, basado en regulaciones estatales y federales e información proporcionada por la compañía. Este permiso sólo será expedido si el IDEM determina que la planta no violará las normas nacionales de calidad del aire. Una compañía que descargue agua en un canal de agua público deberá adquirir un permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (National Pollutant Discharge Elimination System - NPDES). Para instalaciones más extensas, los ciudadanos deberán examinar el anteproyecto de los permisos en un período de comentarios públicos de 30 días, antes de que el permiso sea expedido. Los ciudadanos podrán exponer sus objeciones al IDEM quien las tomará en consideración durante la preparación de los permisos finales. Si desea leer o imprimir todo lo relacionado con los anteproyectos y permisos de aire que hayan sido expedidos, puede hacerlo a través de la Web de IDEM en el **www.in.gov/idem/oam/permits/Air-Permits-Online/**. Asímismo, podría leerlos y obtener fotocopias de los mismo en:

Archivo Público del IDEM (Public File Room)
Room 1201
Indiana Government Center North
100 N. Senate Avenue
Indianapolis, IN 46206
(800) 451-6027

Una empresa que produzca más de 220 libras por mes de desechos peligrosos o más de 2,2 libras de desechos extremadamente peligrosos, deberá registrarse en el IDEM bajo el programa de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (Resource Conservation and Recovery Act - RCRA). La empresa está ogligada a manejar apropiadamente sus desechos peligrosos. En los siguientes sitios de la Web: **www.in.gov/idem/olq/site_information/lists.html** y **www.in.gov/idem/olq/site_information/reports/biennial.html** encontrará una lista de las plantas que producen desechos peligrosos, las cantidades que producen y un reporte de la compañía donde se describe la forma en que los desechos peligrosos están siendo manipulados. A fin de obtener información más detallada sobre cualquiera de estos temas, por favor refiérase a la Guía del IDEM para la Participación Ciudaddana. También podrá contactar las siguientes oficinas para obtener información sobre la contaminación del aire, del agua y sobre los desechos peligrosos.

- **Oficina de Calidad del Aire (Air Quality)**
  (317) 233-0178
  (800) 451-6027, Ext. 3-0178
- **Oficina de Calidad del Agua (Water Quality)**
  (317) 232-8670
  (800) 451-6027, Ext. 2-8670
- **Oficina de Calidad de la Tierra (Land Quality)**
  (317) 234-0338
  (800) 451-6027, Ext. 4-0338

Participación Ciudadana en Decisiones Ambientales

2 En nuestra ciudad, una vieja fábrica que producía químicos ha cerrado su negocio. Podemos ver áreas extensas con químicos derramados sobre el terreno. Nos gustaría que los viejos edificios fueran demolidos para poder convertir el terreno en un parque o un centro comercial. ¿Cómo podríamos hacer para que esto suceda, ya que el terreno está contaminado?

Existe un gran número de programas estatales y federales que pueden ayudar a que una zona contaminada (brownfield) sea convertirdo en una propiedad productiva. Tales programas incluyen: El Superfondo de CERCLA, el Programa Estatal de Limpieza del Ambiente (State Environmental Cleanup Program - RISC), el Programa de Corrección Voluntaria (Voluntary Remediation Program), el Programa de Limpieza de Derrames de Tanques de Almacenamiento Subterráneos (Leaking Underground Storage Tank Program), el Programa de Zonas Contaminadas (Brownfields Program) y muchos otros, dependiendo de la situación. Para obtener más información acerca de la participación pública para el desarrollo de los brownfields, por favor refiérase a la Guía de IDEM para la Participación Ciudadana en **www.in.gov/idem/guides/publicparticipation** y a la Guía de Recursos de Reconstrucción de zonas contaminadas (Brownfields Redevelopment Resource Guide) en **www.in.gov/idem/land/brownfields/index.html**, o también podría llamar a los teléfonos (317) 233-6335 ó (800) 451-6027, Ext. 3-6335 para solicitar que le envíen copias impresas de las guías. Si desea hablar con el personal de IDEM sobre las zonas contaminadas, favor llame por los teléfonos (317) 233-2570, ó (800) 451-6027, Ext. 3-2570.

3 Hay un barranco poblado de árboles en los linderos de la ciudad que, lentamente, se está llenando de artefactos de cocina, llantas desgastadas y barriles de aceite. ¿A quién se debería contactar para averiguar si está permitido tirar basura en ese barranco: A la ciudad, al condado, al estado o a las oficinas federales?

Pareciera que el barranco está siendo utilizado como un basurero ilegal, lo que probablemente está violando reglamentos locales, estatales y federales. Para averiguar si existe un permiso que autorice que ese lugar sea utilizado como basurero, revise la lista de sitios con permisos para el desecho de basura sólida en la Web de IDEM en **www.in.gov/idem/olq/site_information/lists.html#permfac**.

Si desea reportar la existencia de un basurero ilegal, por favor contacte al departamento de salud de su condado e introduzca una solicitud de reclamo de contaminación en el IDEM, la cual podrá solicitar llamando a los teléfonos (317) 232-4464 ó (800) 451-6027, Ext. 2-4464, o podrá encontrar en la Web del IDEM en **www.in.gov/idem/pollutioncomplaints/#form**.

Para obtener más información sobre los desechos sólidos, dirijase a la oficina de distrito de adminstración de desechos sólidos, o en la Guía del IDEM para la Participación Ciudadana.

4 Pareciera que mi vecindario atrae toda clase de industrias contaminantes. Algunas de ellas despiden olores desagradables y crean un tráfico ruidoso de camiones. Otras operan por corto tiempo y luego se marchan sin eliminar los desechos. En mi vecindario, existe un gran número de grupos minoritarios y residentes de bajos recursos, y pensamos que no es justo que tengamos que vivir en estas condiciones, cuando otros grupos no minoritarios y vecindarios con mejores recursos económicos no tienen estos problemas. ¿Qué podemos hacer para mejorar nuestra situación?

El IDEM ha adoptado un Plan Estratégico de Justicia Ambiental cuya visión es que "Ningún ciudadano o comunidad del Estado de Indiana, independientemente de su raza, color, origen, ingreso o ubicación geográfica, deberá soportar una carga desproporcionada del riesgo y las consecuencias de la contaminación ambiental o le será negado el acceso equitativo a beneficios ambientales."

Si usted se siente preocupado porque su comunidad está desproporcionadamente afectada, por favor contacte al personal de Justicia Ambiental del IDEM por los teléfonos (317) 234-0435 ó (800) 451-6027, Ext. 4-0435. El personal del IDEM examinará la situación y trabajará con miembros de la comunidad, agencias gubernamentales e industrias para analizar la carga ambiental y asegurar que todas las partes interesadas estén participando seriamente en cualquier toma de decisiones ambientales pertinentes a sus vecindarios.

5 En nuestra ciudad se está discutiendo la posibilidad de construir una nueva planta de tratamiento de aguas negras. Sé que algunas de estas nuevas plantas no funcionan bien y despiden olores muy desagradables. ¿Qué puedo hacer para expresar mis inquietudes durante en el proceso de toma de decisiones sobre la construcción de esta nueva planta de tratamiento?

La construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas negras requiere que la ciudad introduzca una solicitud para el permiso de construcción de la planta. La Oficina de Calidad del Agua (Office of Quality Water - OQW) del IDEM culminará la revisión de la solicitud del permiso dentro de un período de 90 días de recibida la misma. Cuando se otorgue el permiso, éste podrá ser apelado dentro de un período de 15 días. Por lo tanto, usted tendrá una mejor oportunidad de intervenir en el proceso a nivel de la ciudad antes de que sea introducida la solicitud del permiso. Puede ser que su ciudad tenga programadas reuniones de planificación para dicho proyecto, las cuales deberán ser públicas, lo que le brindará la oportunidad de obtener más detalles sobre el sistema propuesto. Si lo desea, podría pedirle al personal de la ciudad que convoquen a los residentes a una reunión pública donde puedan expresar sus inquietudes y ofrecer sus sugerencias.

Foto cortesía del Sindicato WWTP de la Ciudad

Para más información sobre este tema y las oportunidades de participación pública, referiérase a la Guía del IDEM para la Participación Ciudadana. Para comunicarse con el personal del IDEM, llame por los teléfonos (317) 232-8670 ó (800) 451-6027, Ext. 2-8670.

6 Existen reglamentos y leyes propuestas sobre el ambiente con los que estoy en desacuerdo. Me gustaría saber de ellos antes de que se conviertan en "leyes" y así tener la oportunidad de oponerme a ellos. ¿Cómo puedo participar?

Existen cuatro comisiones sobre el ambiente que aprueban reglamentos ambientales. Usted podría asistir a las reuniones de dichas comisiones o leer las minutas de sus reuniones para enterarse de los reglamentos propuestos. Las inquietudes y sugerencias relacionadas con las propuestas son normalmente remitidas por escrito o presentadas personalmente durante los períodos de comentarios y audiencias públicas para la aprobación de reglamentos. Si desea obtener más información sobre estas comisiones y las reuniones que tienen programadas, puede hacerlo llamando por teléfono o a través del Internet:

- Comisión de Control de la Contaminación del Aire (**Air Pollution Control Board**) (317) 233-0426 o www.in.gov/idem/air/rules/apcbdes/index.html
- Comisión de Manejo de Desechos Sólidos (**Solid Waste Management Board**) (317) 232-7995 o www.in.gov/idem/olq/regulations_and_laws/swmb.html
- Comisión de Control de Contaminación del Agua (**Water Pollution Control Board**) (317) 233-8903 o www.in.gov/idem/water/planbr/rules/wpcbmembers.html
- Comisión de Seguridad Financiera de los Tanques de Almacenamiento Subterráneos (**Underground Storage Tank Financial Assurance Board**) (317) 234-0341 o www.in.gov/idem/land/rules/fab/

Por favor consulte la Guía del IDEM para la Participación Ciudadana a fin de obtener información más detallada sobre cómo participar en el proceso de creación de normas.

7 A veces me pregunto cuantas instalaciones industriales están ubicadas dentro de los vecidarios ubicados alrededor de mi casa. ¿Existe alguna forma de mirar un "mapa completo" de mi vecindario y las instalaciones que puedan estar afectando mi medio ambiente?

Cada día se dispone de "una visión más completa" de la situación. El IDEM mantiene un sistema computarizado de cartografía que puede señalar la ubicación de muchas instalaciones industriales en los mapas de las vecindarioes. También puede mostrar la ubicación de los sitios del Superfondo (programa federal para la limpieza de áreas contaminadas), estaciones para monitorear la contaminación del aire, basureros, etc. El sistema de cartografía contiene información del Censo de los Estados Unidos para mostrar características de ingresos y razas de las vecindarioes. El IDEM está utilizando estos mapas para identificar áreas que puedan estar sufriendo injustamente problemas ambientales.

La Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (U.S. Environmental Protection Agency) mantiene un sistema de cartografía similar llamado Enviromapper, que puede ser utilizado en la Web de IDEM en **www.in.gov/idem/communityinfo/zip.html.** Allí podrá observar el mapa de su vecindario y ver la ubicación de muchas de las instalaciones industriales que se encuentran en el área.

Los mapas del IDEM y de la EPA no contienen todos los sitios que puedan estar afectando el medio ambiente de un vecindario, pero los sistemas de cartografía son periódicamente actualizados para proveer la mejor información disponible en forma de mapa.

Guía del IDEM para la Participación Ciudadana
www.in.gov/idem/guides/publicparticipation

Si desea obtener una copia de la **Guía del IDEM para la Participación Ciudadana** , o su **versión más breve**, llame al (317) 233-6335 ó (800) 451-6027, Ext. 3-6335. Ambas guías también están en el sitio Web del IDEM en el: **www.in.gov/idem/guides/publicparticipation**.

Las fotos de la pportada fueron tomadas por el fotógrafo del DNR Richard Fields. El resto de las fotografías han sido extraídas de los archivos del IDEM a menos que se indique lo contrario.

9/01 EJ brochure.p65